

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22697

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de octubre de 2023.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 52 SH SF (B.O.: 18/10/2023) se dispone que la Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 31 de octubre de 2023" (LELITE) goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada